

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES No. 3 LICITACIÓN VIVELAB CARTAGENA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Equipos de Cómputo, Software y Mobiliario para ViveLab Cartagena

De conformidad con el artículo 2.2.4 del decreto 734 de 2012 y con el fin de garantizar la pluralidad de Oferentes, la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco mediante el presente documento informa a los interesados acerca de la modificación al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

MODIFICACIÓN No. 1:

Se modifica el Punto 7. Condiciones, en cual se especifica:

“Estas ofertas deberán cumplir con un tiempo de validez mínimo de 30 días.”.

Quedando de la siguiente manera:

“Estas ofertas deberán cumplir con un tiempo de validez mínimo de 90 días.”

MODIFICACIÓN No. 2:

Se modifica el Punto 10. Obligaciones de los Contratistas, en el cual se especifica:

“Suministrar la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así como la garantía de provisión de repuestos por un lapso no inferior a tres (3) años.”.

Quedando de la siguiente manera:

“Suministrar la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así como la garantía de provisión de repuestos, en los tiempos establecidos en el punto 11. Criterios de Evaluación y Selección”

En lo demás, el Pliego de Condiciones No. 3 Licitación ViveLab Cartagena conserva su vigencia y alcance.

Dado en Cartagena, a los veintidós días del mes de abril de 2013

FIRMADO ORIGINAL

MARITZA GALARZA LÓPEZ
Gerente Proyecto ViveLab Cartagena